

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 007-2024-GG-SBC

Cañete, 09 de agosto de 2024

VISTOS:

El Requerimiento N° 041-2024-RRHH-SBC de la fecha del Área de Recursos Humanos, sobre cancelación del curso "Control Interno en las Entidades Públicas"; Afectación Presupuestal de la fecha emitida por el Área de Contabilidad y Presupuesto por el importe de S/ 180.00 soles; y Memorandum N° 460-2024-GERENCIA-SBC de la fecha, de Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1411, regula la naturaleza jurídica, el funcionamiento, la estructura orgánica y las actividades de las Sociedades de Beneficencia, señalando en su artículo 3° que, las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, que cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera;

Que, el numeral 11.1 de su artículo 11° del citado Decreto Legislativo N° 1411 señala que, la Gerencia General es el órgano ejecutor de los acuerdos y decisiones que adopta el Directorio de la Sociedad de Beneficencia, y que está a cargo de un/a Gerente General designado por el Directorio; disponiendo el inciso k) la facultad del Gerente de suscribir resoluciones, contratos y todo tipo de documentos de su competencia, necesarios para la buena marcha de la institución;

Que, mediante Requerimiento N° 041-2024-RRHH-SBC del 09.08.2024, el Área de Recursos Humanos de la institución, requiere el importe de la suma de S/ 180.00 (CIENTO OCHENTA Y 00/100 SOLES) para realizar la cancelación del curso "CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS" de los trabajadores que han participado en el citado curso en el mes de junio de 2024, cuyo costo es de S/ 30,00 soles por persona, y han participado seis (6) trabajadores de la institución, conforme se detalla en el citado informe; contando el citado requerimiento con afectación presupuestal s/n por el importe de S/ 180.00 soles emitido por el Área de Contabilidad y Presupuesto;

Que, mediante Memorandum N° 460-2024-GERENCIA-SBC de la fecha, la Gerencia General dispone se elabore la orden de giro a nombre de la tesorera Doris Juliana Quispe Guerra para el pago del curso de Control Interno en la Entidades Públicas de los trabajadores participantes; por lo que corresponde se emita acto administrativo;

Estando a los considerandos expuestos, y a las facultades previstas por el Decreto Legislativo N° 1411;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el girado de la suma de S/ 180.00 (CIENTO OCHENTA Y 00/100 SOLES), bajo la modalidad de encargo interno a favor de DORIS JULIANA QUISPE GUERRA, Jefe del Área de Tesorería de la SBC, para el pago del curso "CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS" de los trabajadores que han participado del curso; debiendo de rendir cuenta debidamente documentada en el plazo de tres días hábiles de concluida la actividad materia de encargo.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a Tesorería de la SBC, efectivizar lo ordenado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE de conocimiento de la presente resolución a las Áreas pertinentes de la SBC, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



CPC José María Ardiles Gutiérrez
GERENTE GENERAL